



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Estado que durante la última dictadura ejecutó un plan sistemático del robo de bebés está obligado a reparar el daño cometido. No solo en el plano de la justicia.

Trabajar en las escuelas el tema del derecho a la identidad de los niños apropiados es otra forma de contribuir a que no vuelvan a ser posibles las condiciones que dieron lugar a aquellos hechos.

Con esa idea, el Ministerio de Educación elaboró junto a Abuelas de Plaza de Mayo un cuadernito que se distribuirá en cuatro mil colegios del país junto a un video que relata la historia de dos jóvenes hijos de desaparecidos.

“La identidad es un puerto de partida hacia la verdad”, dice Abel Madariaga, integrante de la asociación de derechos humanos.

Es un tema doloroso pero necesario de abordar. Los chicos que hoy asisten a los últimos años de la escuela media nacieron en democracia y pueden desconocer lo que pasó durante la dictadura.

El proyecto “Puerto de Partida”, que se presentó recientemente en el Ministerio de Educación, contiene los marcos teóricos y didácticos para que los docentes encuentren la mejor estrategia para trabajar el tema en las aulas.

“Puerto de Partida” aborda el tema del derecho a la identidad desde dos materiales. Un corto que trata mediante dos historias de ficción, acerca de la tensión entre el miedo a conocer la verdad y la necesidad de saber quienes son. Y un cuadernillo que aborda el contexto histórico, aspectos legales, psicológicos y sociales del derecho a la identidad y aporta propuestas didácticas para trabajar junto a los alumnos.

El corto - financiado por la Unión Europea y que cuenta con la participación de actores como Valentina Bassi, China Zorrilla y Hugo Arana - fue emitido por Canal 7 durante un programa especial en homenaje a las Abuelas de Plaza de Mayo. Las historias de dos hijos de desaparecidos que buscan conocer su identidad sirve de disparador para trabajar tanto la problemática del derecho de todos los niños a saber quienes son, como el contexto en el que se produjeron los secuestros de los chicos desaparecidos y el esquema



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

represivo que puso en marcha el terrorismo de Estado en la Argentina entre 1976 y 1983.

Luego de una referencia a la situación histórica, el cuadernillo explica en que consistió la apropiación de niños. " Los militares consideraban que los hijos de desaparecidos debían perder su identidad. Los niños robados como "botín de guerra" fueron inscriptos como hijos de los represores. De esa manera los hicieron desaparecer al anular su identidad, privándolos de todos sus derechos y de su libertad", destaca uno de los párrafos.

El aspecto legal también forma parte del texto: se explica que la apropiación de niños y el ocultamiento de su identidad es un delito, y que en la dictadura del '76 fue el propio Estado el que, a través de un plan sistemático, violó el derecho, que gracias a las Abuelas, desde 1989 forma parte de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

El principal valor de la restitución de la identidad -detalla- es la reparación que permite la articulación de verdad y justicia. Este valor no es solo individual ya que "mientras haya un solo chico con su identidad cambiada, está en duda la identidad de todos".

"Quienes trabajen con esta propuesta transitarán por el dolor. Es un tránsito inevitable y necesario", advierte la primera página del texto para las escuelas. Pero concluye: "Este dolor es acompañado por otros sentimientos: el compromiso y la esperanza". Que los jóvenes sepan que pasó y por qué es un aporte para que no vuelva a ocurrir.

Por ello

Autor: Bautista José Mendioroz

Firmante: Susana J. Holgado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- DE interés educativo el proyecto "Puerto de Partida", presentado en el Ministerio de Educación de la Nación que aborda el tema del derecho a la identidad desde un corto y un cuadernillo que trata el contexto histórico, aspectos, legales, psicológicos y sociales del mismo derecho aportando propuestas didácticas para trabajar con los alumnos.

Artículo 2°.- De forma.-